



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA  
DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DEL  
SECTOR BANANERO DEL PERÚ: CASO EMPRESA  
COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES  
PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO) DEL DISTRITO DE  
SALITRAL PROVINCIA SULLANA, AÑO 2018”.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL  
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS

AUTOR:

Bach. ANGIE KAROLAYN CHERREZ LACHIRA  
COD. ORCID: 0000-0001-9039-9198

ASESOR:

Mgtr. CPCC JUAN FRANCISCO GONZALES VERA  
COD. ORCID: 0000-0003-2249-8797

SULLANA-PERÚ  
2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA  
DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DEL  
SECTOR BANANERO DEL PERÚ: CASO EMPRESA  
COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES  
PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO) DEL DISTRITO DE  
SALITRAL PROVINCIA SULLANA, AÑO 2018”.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL  
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS

AUTOR:

Bach. ANGIE KAROLAYN CHERREZ LACHIRA  
COD. ORCID: 0000-0001-9039-9198

ASESOR:

Mgtr. CPCC JUAN FRANCISCO GONZALES VERA  
COD. ORCID: 0000-0003-2249-8797

SULLANA-PERÚ  
2019

## **Equipo de Trabajo**

### **AUTOR:**

Bach. ANGIE KAROLAYN CHERREZ LACHIRA  
COD. ORCID: 0000-0001-9039-9198

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Sullana, Perú

### **ASESOR:**

Mgtr. CPCC Juan Francisco Gonzales Vera  
ORCID: 0000-0003-2249-8797

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Sullana, Perú

### **JURADO**

Dr. CPCC Landa Machero, Víctor Manuel  
ORCID: 0000-0003-4687-067X

Mgtr. CPCC Antón Nunura, Mauro  
ORCID: 0000-0002-3878-7596

Dr. CPCC Ulloque Carrillo, Víctor Manuel  
ORCID: 0000-0002-5849-9188

**Hoja de firma de jurado y asesor**

---

Dr. CPCC Landa Machero, Víctor Manuel  
ORCID: 0000-0003-4687-067X  
PRESIDENTE

---

Dr. CPCC Ulloque Carrillo, Víctor Manuel  
ORCID: 0000-0002-5849-9188  
MIEMBRO

---

Mgtr. CPCC Antón Nunura, Mauro  
ORCID: 0000-0002-3878-7596  
MIEMBRO

---

Mgtr. CPCC Juan Francisco Gonzales Vera  
ORCID: 0000-0003-2249-8797  
ASESOR

## **Agradecimiento**

A Dios por ser mi guía y acompañarme en cada día de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres por ser mi pilar fundamental y apoyarme incondicionalmente en mi carrera pese a las adversidades e inconvenientes que se presentan, por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad.

A mis asesores guías, DTI quienes con su experiencia, conocimiento y motivación me orientaron en el desarrollo de mi investigación para poder finalizarla con éxito.

A los todos docentes que con su sabiduría paciencia, conocimiento y apoyo, nos motivan a desarrollarnos como personas y profesionales en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo; principalmente a Dios por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y haber puesto en mi camino a aquellas personas que son mi soporte y compañía, a mi madre por ser el pilar más importante, demostrándome siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones, a mi padre que es mi ejemplo a seguir y mi motor para salir adelante y a mis pequeños hermanos que son el motivo por el cual realizo todas las cosas que hago, se los dedico a ustedes por todo lo que hacen por mí.

## Resumen

El presente proyecto plantea describir las características de la Cultura Tributaria de las empresas Agroexportadoras del sector bananero del Perú: Caso empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, provincia Sullana, año 2018. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño transversal, tipo descriptivo y de nivel no experimental. Se aplicó la técnica de la encuesta a través de un cuestionario como instrumento de recolección de datos, el mismo que fue previamente estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado a los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio, La problemática que se encontró en dicha empresa es la siguientes: la mayoría no tiene suficientes conocimientos tributarios, las percepciones sobre la tributación son desfavorables, tienen pensamientos diferentes a tributar y prácticas de conducta desfavorables a la tributación; es decir, no tienen educación tributaria y no buscan capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y de la carga tributaria que consideran excesiva, influye desfavorablemente en la conciencia; asimismo, en su mayoría son informales, no pagan tributos, no entregan ni exigen comprobantes de pago, generando evasión tributaria; en consecuencia, las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú estudiadas, no tienen una aceptable cultura tributaria. Respecto a las características de la cultura tributaria de la empresa del caso de estudio, son las siguientes: no tiene suficientes conocimientos tributarios, percepción desfavorable a la tributación, actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta tributaria de cumplimiento por obligación; es decir, no tiene educación tributaria y no busca capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión y servicios públicos del Estado y la carga tributaria que considera excesiva influyen desfavorablemente en la conciencia, la empresa es formal, paga tributos, entrega y exige comprobantes de pago, pero su conducta no es producto de una conciencia tributaria, sino el interés es el de evitar sanciones legales; por lo tanto, no tiene una aceptable cultura tributaria.

Palabras Clave: Cultura tributaria, agroexportadoras, sector bananero, cooperativa.

## **Abstract**

The present project proposes to describe the characteristics of the Tax Culture of Agro-exporting companies of the banana sector of Peru: case Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) of the district of Salitral, Sullana province, year 2018. The research has been developed using methodology of transversal design, descriptive type and non-experimental level. The survey technique was applied through a questionnaire as a data collection instrument, which was previously structured with questions related to research, applied to the owners, managers and / or legal representatives of the companies under study. The problem that was found in this company is the following: most do not have sufficient tax knowledge, perceptions about taxation are unfavorable, have different thoughts to pay and behavior practices unfavorable to taxation; that is to say, they do not have tax education and do not seek training in this respect, their negative perception of public management and services of the State and of the tax burden they consider excessive, adversely affects the conscience; likewise, most of them are informal, do not pay taxes, do not deliver or require payment vouchers, generating tax evasion; consequently, the agro-export companies of the banana sector of Peru studied do not have an acceptable tax culture. Regarding the characteristics of the tax culture of the company in the case study, they are the following: they do not have sufficient tax knowledge, unfavorable perception of taxation, contrary attitudes to tax and practices of tributary conduct of compliance by obligation; that is, it has no tax education and does not seek training in this regard, its negative perception of the management and public services of the State and the tax burden that it considers excessive influence unfavorably on the conscience, the company is formal, pays taxes, delivery and requires vouchers of payment, but their behavior is not the product of a tax conscience, but the interest is to avoid legal sanctions; therefore, it does not have an acceptable tax culture.

**Keywords:** Tax culture, agro-exporters, banana sector, cooperative.

## Contenido

<b>Equipo de Trabajo</b> .....	i
<b>Hoja de firma de jurado y asesor</b> .....	ii
<b>Agradecimiento</b> .....	iii
<b>Dedicatoria</b> .....	iv
<b>Resumen</b> .....	v
<b>Abstract</b> .....	vi
<b>Contenido</b> .....	vii
<b>Índice de tablas</b> .....	ix
<b>Índice de gráficos</b> .....	x
<b>I. Introducción</b> .....	1
<b>II. Revisión de la literatura</b> .....	5
<b>2.1 Antecedentes</b> .....	5
<b>2.1.1 Antecedentes a nivel Internacional</b> .....	5
<b>2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional</b> .....	6
<b>2.1.3 Antecedentes a nivel Regional y Local</b> .....	7
<b>2.2 Bases teóricas de la investigación</b> .....	8
<b>2.2.1 Teoría del tributo</b> .....	8
<b>2.2.2 Teoría de la cultura tributaria</b> .....	15
<b>2.2.3 Teoría de la empresa</b> .....	16
<b>2.2.4 Teoría de los sectores productivos</b> .....	17
<b>2.2.5 Teoría de la formalización de empresas</b> .....	18
<b>2.2.6 Teoría del Banano Orgánico en Perú</b> .....	19
<b>2.2.7 Términos relacionados a la agroexportación</b> .....	19
<b>III. Hipótesis</b> .....	21

<b>IV Metodología.....</b>	<b>22</b>
<b>4.1 Tipo de Investigación.....</b>	<b>22</b>
<b>4.2 Nivel de la Investigación.....</b>	<b>22</b>
<b>4.3 Diseño de la investigación.....</b>	<b>22</b>
<b>4.4 Población y muestra.....</b>	<b>23</b>
<b>4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.....</b>	<b>23</b>
<b>4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>26</b>
<b>4.5 Plan de análisis .....</b>	<b>26</b>
<b>4.6 Matriz de consistencia .....</b>	<b>27</b>
<b>4.7 Principios éticos.....</b>	<b>28</b>
<b>V. Resultados.....</b>	<b>29</b>
<b>5.1 Resultados.....</b>	<b>29</b>
<b>5.2 Análisis de resultados .....</b>	<b>46</b>
<b>5.2.1 Objetivo 1.....</b>	<b>46</b>
<b>5.2.2 Objetivo 2.....</b>	<b>46</b>
<b>5.2.3 Objetivo 3.....</b>	<b>46</b>
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>47</b>
<b>6.1 Respecto al Objetivo 1 .....</b>	<b>47</b>
<b>6.2 Respecto al Objetivo 2 .....</b>	<b>47</b>
<b>6.3 Respecto al Objetivo 3 .....</b>	<b>48</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 02: PRESUPUESTO.....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO 03: INSTRUMENTOS DE EVALUACION .....</b>	<b>56</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Matriz Operacional de Variables .....	24
Tabla 2 Matriz de Consistencia .....	27
Tabla 3 Conoce Ud. ¿Qué es un Tributo?.....	29
Tabla 4 ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?.....	30
Tabla 5 ¿Ud. alguna vez ha pagado un impuesto?.....	31
Tabla 6 ¿Ud. o su empresa posee RUC?.....	32
Tabla 7 ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú? .....	33
Tabla 8 ¿Considera que pagando impuestos contribuye con el país?.....	34
Tabla 9 ¿Considera responsable pagar sus tributos? .....	35
Tabla 10 ¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo? .....	36
Tabla 11 ¿Si pudiera evadir impuestos lo haría? .....	37
Tabla 12 ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?.....	38
Tabla 13 ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?.....	39
Tabla 14 ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?.....	40
Tabla 15 ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT? .....	41
Tabla 16 ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza una transacción monetaria?.....	42
Tabla 17 ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?.....	43
Tabla 18 ¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas de tributación? .....	44
Tabla 19 ¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios? .....	45
Tabla 20 Cronograma de Actividades .....	54
Tabla 21 Presupuesto .....	55

## Índice de gráficos

Gráfico 1 Conocimiento sobre el Tributo en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, 2018. ....	29
Gráfico 2 Conocimiento de los principales tributos recaudados por la SUNAT.....	30
Gráfico 3 Conocimiento del Impuesto en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018.....	31
Gráfico 4 Uso de RUC en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018.....	32
Gráfico 5 Conocimiento de los trabajadores si la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Se encuentra registrada en SUNAT. ....	33
Gráfico 6 Pagando impuestos contribuye con el país, opinión de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018	34
Gráfico 7 Considera responsable pagar sus tributos en la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. ....	35
Gráfico 8 Pago de tributos a tiempo. ....	36
Gráfico 9 Nivel de evasión de impuestos. ....	37
Gráfico 10 Asistencia a charlas de información tributaria. ....	38
Gráfico 11 Buena administración de la SUNAT. ....	39
Gráfico 12 Conocimiento sobre tributación adecuada.....	40
Gráfico 13 Conocimientos sobre comprobantes de pagos aceptados por SUNAT. ..	41
Gráfico 14 Solitud de comprobante por transacción. ....	42
Gráfico 15 Conocimiento sobre multa a empresa CAPPO.....	43
Gráfico 16 ¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas de tributación? .....	44
Gráfico 17 Conocimiento sobre los incentivos tributarios. ....	45

## **I. Introducción**

Actualmente la empresa como tal, es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital).

El nivel actual de cultura tributaria en Perú es bajo e inferior al promedio de América Latina. La encuesta Pulso Perú 2017 señala que, el 82% de los peruanos encuestados creen que las empresas participan mucho en actos de corrupción (Diario Perú 21, 2017), según la encuesta de Pulso Digital, el 88% opina que los impuestos son mal utilizados (Diario Perú 21, 2017). También, la encuesta de Datum sobre la labor de la SUNAT, establece que: el 37% piensa que es regular, el 28% cree que es mala y el 25% lo considera bueno, el 65% considera que el sistema tributario peruano es complicado y el 34% intenta pagar menos impuestos (Diario Perú 21, 2017).

Asimismo, los ingresos fiscales del Perú están por debajo del promedio de la región y muy por debajo del promedio de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y pocos pagan impuestos; debido a que, de los 8,7 millones de unidades productivas que había en el 2015, solo 2 millones eran formales; también, según la SUNAT, la evasión del impuesto a las ventas es casi el 30% y del impuesto a la renta llegaría al 50% (Diario El Comercio, 2017) .

En todo país en vías de desarrollo, la principal fuente de crecimiento económico es el incremento de productividad, es por ello la necesidad del estado estimular el crecimiento de las empresas. Para el estado peruano es de gran importancia la actividad agrícola ya que aporta a la seguridad alimentaria que es esencial para la canasta familiar, contribuye a la producción interna, generando también el empleo y por ende el crecimiento de ingresos en la población.

La actividad agraria merece prioridad del Estado, por sus importantes efectos en la generación de empleo, calidad y por lo consiguiente elevación de ingresos de la población. Sin embargo, podemos decir que en el sistema tributario está en función del

nivel de ingresos. La Ley de Promoción del Sector Agrario, de alguna forma, ha simplificado y ordenado las normas. Sin embargo, solo un 3% estaría inmerso en ella. Son diversos los problemas que tienen los productores de las empresas agroexportadoras del sector bananero al momento de cumplir con sus obligaciones formales y muchas las distorsiones causadas.

Considerando que los tributos son aquellos recursos que los contribuyentes cancelan y que además representan ingresos; deben ser recaudados por conciencia y por cultura del ciudadano, por participación conjunta en favor del desarrollo del país; sin embargo, no todos los ciudadanos y empresas piensan ni cumplen igual; quizá porque realmente no tienen idea de donde provienen los ingresos para los proyectos en favor de la población o porque simplemente no quieren contribuir al desarrollo de todos.

Hay muchos aspectos tributarios que deberían tomar en cuenta las empresas del sector bananero ante los procesos de fiscalización de la SUNAT, estas deben tener extremo cuidado en el soporte de sus actividades para evitar serios riesgos de multas, sanciones y pérdida del beneficio del régimen agrícola, por ello el presente proyecto de investigación se enfocará en las empresas agroexportadoras del sector bananero, específicamente en la cultura tributaria de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, provincia Sullana, año 2019.

Esta investigación pretende analizar la cultura tributaria de las empresas el sector bananero, analizando sus factores de conciencia tributaria podremos explicar por qué existen incumplimientos tributarios por parte de los contribuyentes y falta de cultura de los trabajadores de la empresa de estudio. Respecto al sector, objeto de estudio, referente a las empresas agroexportadoras del sector bananero del distrito de Salitral, debemos dar cuenta que se trata de lugares en los que también se implanta la informalidad y evasión tributaria, muchas veces por falta de conocimiento, ya que, a estas zonas pequeñas del país, difícilmente llega la administración tributaria u otra institución a impartir saberes relacionados a tributación.

En lo descrito, se evidencia que existe un vacío de conocimiento sobre la cultura tributaria de las empresas del sector comercio del Perú, tanto a nivel nacional, regional, local y del caso.

Por lo que se plantea el siguiente enunciado: ¿Cuáles son las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú: Caso empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, provincia Sullana, año 2019?

De tal forma en respuesta a la interrogante se planteó el siguiente objetivo general: Determinar las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú y de la Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2019.

También se plantearon los siguientes objetivos específicos:

Describir las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú, 2019.

Describir las características de la cultura tributaria de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2019.

Realizar un análisis comparativo de las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú: Caso empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2019.

La presente investigación se justificó, por la necesidad de fomentar la cultura tributaria en las empresas agroexportadoras del sector bananero, y en la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, la que debe sustentarse en valores que contribuyan al bien común, es por ello que el estudio en mención se hizo con la finalidad de analizar los principales aspectos de la cultura tributaria y asimismo

conocer cuáles son las causas que conllevan a los contribuyentes al incumplimiento de sus deberes y responsabilidades con el fin de mejorar el conocimiento de cultura tributaria y por ende optimizar el cumplimiento del pago de sus obligaciones.

Los resultados de esta investigación forman un aporte al cumplimiento de la obligación tributaria de la Empresa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO), de tal manera que cuente con conocimiento de cultura tributaria; es decir, que el estudio sirva como instrumento para el Gerente General, Área de contabilidad y a todos los trabajadores para lograr así el cumplimiento pertinente y voluntario de las obligaciones tributarias y del grado de aprobación del sistema tributario por parte de estos.

El proyecto de investigación será de mucha utilidad para poder incrementar los conocimientos sobre la cultura tributaria; finalmente los resultados del presente trabajo de investigación podrán servir como base para nuevos estudios similares, que permitirán generar conciencia tributaria, tanto para la comunidad universitaria y para la comunidad científica, así como en otros sectores productivos del Distrito de Salitral, Provincia de Sullana y de otros ámbitos geográficos.

## II. Revisión de la literatura

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes a nivel Internacional

**Lobo (2014)**, en su tesis de grado denominada: “Efectos económicos de la exoneración del impuesto sobre la renta en las empresas agropecuarias del municipio colón del estado Zulia, Venezuela”, realizado en Venezuela,, cuyo objetivo general fue analizar los efectos económicos del Decreto de Exoneración del Impuesto Sobre la Renta en las empresas agropecuarias del Municipio Colón del estado Zulia, la investigación fue de tipo descriptiva y utilizó la técnica de la encuesta, dicha población estuvo conformada por las unidades de explotación agropecuaria del municipio Colón inscritas en la Asociación de Ganaderos del Municipio Colón (AGANACO). Asimismo, la muestra de esta investigación estuvo conformada por un grupo de unidades de explotación (89) extraídas de un listado del gremio de productores agropecuarios (AGANACO), que será representativo del universo de empresas agropecuarias del municipio Colón. Concluyendo que, existen excesivos requisitos pre y post exoneración, asimismo, predomina el desconocimiento de las leyes tributarias que afectan al sector agropecuario, además existe una amenaza, con pérdida del beneficio por incumplimiento de deberes formales; esta situaciones injustas y delicadas para el productor agropecuario y por último el mecanismo de información no fue acompañado ni precedido de una campaña dirigida al productor.

**Mosqueira (2016)**, en su tesis de grado denominada “Estudio Del Mercado Agroexportador Peruano De Los Últimos Cinco Años”, realizado en Buenos Aires Argentina, cuyo objetivo general es Estudiar el desempeño que tuvo el mercado agroexportador del Perú en los últimos cinco años. La investigación es de tipo es descriptiva y explicativa y utilizo la técnica del método hipotético deductivo pues se centra en datos históricos de los últimos 5 años. Para lo cual concluyó; la agroexportación de Perú de acuerdo al método estadístico tuvo un crecimiento significativo en las exportaciones durante el periodo analizado. A través de proyectos de irrigación es factible la recuperación de terrenos erizados en las zonas costeras; así mejorar la exportación de productos no tradicionales.

### **2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional**

**Santos (2018)**, en su tesis denominada: “La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque – 2016”, cuyo objetivo fue determinar la cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C., Lambayeque - 2016. El diseño de investigación fue transversal de tipo correlacional, asimismo la muestra estuvo conformada por 24 trabajadores de la Empresa objeto de estudio, Lambayeque. Siendo esta una población muestra. Para la realización del presente estudio se validaron los cuestionarios de cultura tributaria y obligaciones tributarias, seguido se realizó la aplicación de los cuestionarios en el personal administrativo de la empresa Agromana S.A.C. Las conclusiones más resaltantes fueron: el 100% de los colaboradores de la empresa Agromana S.A.C. se encuentra en un nivel deficiente en lo que respecta a cultura tributaria, asimismo existe falta de promoción y aplicación del programa de cultura tributaria y el cumplimiento de los tributos.

**Bastidas & Castro (2017)**, en su tesis denominada: “La moralidad tributaria y su impacto en la evasión tributaria en los contribuyentes de la Provincia de Chanchamayo”, cuyo objetivo general fue proponer un programa de capacitación tributaria para incrementar la cultura en los agricultores de dicha zona, el tipo de investigación fue descriptivo y propositivo, empleó la técnica de la encuesta y el instrumento fue un cuestionario; la población estuvo comprendida por los agricultores de la zona centro de Chanchamayo, por las características del estudio y la mayor concentración de agricultores informales y focalización se ha establecido como población a los agricultores empadronados de la ciudad Chanchamayo, con 125 empadronados, distribuidos en diferentes cultivos. Los autores llegaron a las siguientes conclusiones: la baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los agricultores de Chanchamayo, pues la mayoría de los ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez no saben a qué se destinan los tributos en un 56%, además el desconocimiento de normas tributarias, obligaciones tributarias hacen que el nivel de evasión sea en gran medida esto debido a que en un 51% de

comerciantes aduce que solo los empresarios deberían de pagar impuestos y un 32% los que tienen capacidad de pago, y en un 68% no tiene conciencia de evasión de impuestos, haciendo que aun sea más difícil la recaudación de tributos por la SUNAT.

**Reyes (2016)**, en su tesis denominada “Principales factores que explican la evolución de las agro exportaciones peruanas; periodo 2010-2014”, cuyo objetivo general es determinar los principales factores que explican la evolución de las agro exportaciones peruanas; periodo 2010-2014. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso, se ha desarrollado el método analítico-sistemático y el método histórico, pues a recopilado información documentaria.

### **2.1.3 Antecedentes a nivel Regional y Local**

**Pardo (2017)**, en su tesis denominada “Caracterización del costo de incumplimiento tributario en las empresas Agroindustriales del Perú”, cuyo objetivo general determinar las principales características del costo de incumplimiento tributario en las empresas agroindustriales del Perú y de la Planta Agroindustrial Koricancha SAC, Piura 2017. La investigación es cualitativa, se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista, y observación directa. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario, llegando a la conclusión que la Planta Agroindustrial Koricancha SAC, Piura, cumple oportunamente con la mayoría de sus obligaciones pero no por ello ha sido ajena al incumplimiento de obligaciones debido a decisiones gerenciales o por descuido de los responsables que han ocasionado que incurra en gastos que a larga tendrá que reparar por no ser deducibles como son las multas e intereses.

**Huamán (2016)**, en su tesis “El Impuesto a la Renta y su Impacto en los resultados de Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de

Chulucanas – 2015”, tuvo como objetivo determinar y describir las principales características del impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión en las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas-Piura Periodo-2015. La investigadora no planteó hipótesis, pero para llegar a su conclusión aplicó como instrumento la entrevista, la observación directa y el cuestionario a una muestra de 20 empresas del sector agrícola ubicadas en la provincia de Chulucanas – Piura. A raíz de ello, la investigadora llegó a la conclusión de que el 80% de las empresas agroexportadoras en el Perú, cumplen oportunamente con el pago del Impuesto a la renta, mientras que el 20% no lo cumple de manera oportuna. Este incumplimiento se debe a problemas con el cronograma de pagos, puesto que el pago se realiza fuera de fecha. Las empresas agro exportadoras en estudio, no evaden tributos.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Teoría del tributo**

Ruiz & Robles (2009), indican que el tributo se manifiesta en diferentes conceptos, desde el punto de vista de las finanzas públicas el tributo es un medio para costear la actividad estatal, sin embargo al verlo desde la política económica el tributo se considera un medio para producir impactos orientados en la economía a nivel de la oferta, demanda, precios, etc. y desde el derecho tributario un concepto técnico del tributo se facilita el trabajo para diferenciar entre los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios. El tributo es la entrega de dinero por parte de ciertas personas a favor del Estado, establecida por éste, mediante el dispositivo legal correspondiente, para financiar sus actividades.

Según el Código Tributario (1999), impone que el término genérico tributo comprende el impuesto que es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado; contribución que es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, y, tasa que es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un

servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser: Arbitrios, son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público; Derechos, son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos; y Licencias, son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

#### **2.2.1.1. Clasificación de los Tributos según su naturaleza**

Existen diversos tipos de tributos. Entre ellos podemos identificar:

**Impuesto:** Este tributo no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Como el impuesto a la renta. Uno aporta el impuesto, pero la contraprestación del Estado por ese aporte no se visualiza de forma inmediata, sino a través de los servicios estatales de educación, salud, entre otros.

**Contribución:** Genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado. Como las aportaciones a ESSALUD, benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias.

**Tasa:** Genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. Como el pago del T.U.U.A. que es el tributo o tasa que se paga cuando alguien desea embarcarse usando los servicios del aeropuerto. De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser: Arbitrios: Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los Gobiernos Locales. Derechos: Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

Por ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.

Licencias: Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, las Licencias Municipales de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales o Licencias de Construcción.

### **2.2.1.2 Funciones del Tributo**

Según la SUNAT (2012), las funciones del tributo son:

1. Función fiscal. Por intermedio de los tributos se busca aumentar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. El presupuesto rige a partir del primer día de enero del siguiente año fiscal, anualmente el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, quien lo aprueba y convierte en ley luego de un debate.

2. Función económica. Los tributos pueden orientar la economía en un determinado sentido. En la protección de la industria de nuestro país, es factible incrementar la carga tributaria a los productos importados o crear nuevos tributos para elevar sus costos. Las exportaciones se estimulan reduciendo o suprimiendo los tributos que los gravan.

3. Función social. Los tributos se destinan al mantenimiento de las cargas estatales, por lo tanto, los tributos retornan a la población mediante la realización de programas sociales, obras y servicios públicos.

4. Otras funciones. Incrementar los tributos a productos que perjudican la salud como los cigarrillos y bebidas alcohólicas, etc. desestimula su consumo. El incremento tributario en actividades extractivas dañinas para la naturaleza y la vida animal, debería desestimularlas para la preservación de nuestro mundo.

### **2.2.1.3 Tributos de las empresas Agroexportadoras Ley N° 27360: Ley del sector Agrario**

Las leyes del sector agrario están dentro de los alcances de la “Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario”:

Las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal.

Las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.  
Beneficios Tributarios de la Ley N° 27360

Los beneficios establecidos en esta ley “Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario” podemos reducirlos en los siguientes:

- a) Impuesto a la Renta.

Aplicación de la tasa del quince por ciento (15%) sobre la renta, para efecto del Impuesto a la Renta, correspondiente a rentas de tercera categoría, a las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances de la Ley. Posibilidad de depreciar, a razón de veinte por ciento (20%) anual, el monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego que realicen durante la vigencia de la Ley. Derecho a deducir como gasto o costo, aquellos sustentados con B/V o Tickets que no otorgan dicho derecho, hasta el límite del 10% de los montos acreditados mediante Comprobantes de Pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el Registro de Compras, sin que pueda superar, las doscientas (200) UIT's.

Determinar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta aplicando la tasa del 1% sobre los ingresos netos obtenidos en el mismo mes, en caso corresponda calcular éstos de acuerdo con el sistema del porcentaje.

b) Impuesto General a las Ventas (IGV).

Las personas naturales o jurídicas comprendidas en la Ley N° 27360, que se encuentren en la etapa preproductiva de sus inversiones, Pueden recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas (IGV), pagado por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción.

c) Régimen Laboral:

Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario, instituye los siguientes beneficios laborales:

Remuneración mínima de S/. 21.46 por día de trabajo.

Descanso vacacional de quince (15) días calendario remunerados por año de servicio o la fracción que corresponda

Indemnización equivalente a quince (15) Remuneraciones Diarias (RD) por cada año completo de servicios con un máximo de ciento ochenta (180) RD, en caso de despido arbitrario.

Aplicación de la tasa del cuatro por ciento (4%) de la remuneración como aporte mensual al Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador.

### **Aspectos Generales de la Ley N° 27360**

A efectos del acogimiento a los beneficios contemplados en la Ley N° 27360, se deberá considerar lo siguiente:

### **Obligaciones de los Beneficiarios**

Para que los beneficiarios de la Ley puedan gozar de los beneficios tributarios establecidos en la misma, deberán estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias. Para tal efecto, se entiende que el beneficiario no está al día en el pago de

sus obligaciones tributarias con la SUNAT, y por lo tanto pierde los beneficios otorgados por la Ley, por el ejercicio gravable que se hubiera acogido, cuando incumple el pago de cualquiera de los tributos a los cuales está afecto, incluyendo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, por tres (3) períodos mensuales, consecutivos o alternados, durante el referido ejercicio.

Es importante tener en cuenta que la norma establece que no se considerará como incumplimiento cuando el pago de las obligaciones tributarias antes mencionadas se efectúe dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su vencimiento.

### **Beneficio al Tributario del IGV a Favor del Exportador**

Como todos sabemos, cualquier empresa al realizar sus compras en el país tiene que pagar el IGV a sus proveedores (quienes funcionan como agentes de retención del Estado), puesto que las ventas de ellos están gravadas con este impuesto. Sin embargo, si estas empresas deciden exportar, es decir vender sus productos fuera del Perú lo hacen sin IGV, en función del principio de “No exportación de tributos”, en ese sentido, el Estado justamente para buscar corregir este desequilibrio procede a realizar la devolución al Exportador de todo el IGV que tuvo que pagar para fabricar o elaborar ese producto que finalmente exporto.

El artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC señala que el monto del IGV que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE), conforme lo disponga el Reglamento.

El Saldo a Favor por Exportación se deducirá del Impuesto Bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor, este se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB).

Para determinar el Saldo a Favor por Exportación (SFE), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas.

Es así que, todo el 18% (IGV) de las compras que el exportador haya realizado con respecto del producto exportado es devuelto por la SUNAT luego de un procedimiento de fiscalización, que ratifique que sus compras cumplen con las normas tributarias. Este beneficio tributario es importante para todas las empresas exportadoras porque les permite obtener liquidez que les puede servir para invertir en lo que crean conveniente.

Al Saldo a favor por Exportación (SFE) determinado mes a mes se le deducirá el IGV que esté obligado a pagar el exportador por las ventas gravadas realizadas en el país. De resultar un SFE no utilizado éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio del Exportador.

Antes de solicitar la devolución del SFMB (Saldo a Favor Materia del Beneficio) debes haber presentado el PDB –EXPORTADORES que se genera por los meses por los cuales solicita devolución, efectúa la compensación y por aquellos meses en los que no hubiera efectuado la compensación ni solicitado la devolución.

El plazo para resolver la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio del Exportador es de cinco (5) días hábiles o de un (1) día hábil si se presentó garantía con la solicitud de devolución. (PYMEX, 2014).

### **Drawback**

Navarro (2009), es un régimen aduanero que permite, con ocasión de la exportación de mercancías, obtener la entrega de una suma proveniente del Estado, en calidad de restitución total o parcial de los derechos que hayan gravado los insumos contenidos en las mercancías exportadas durante su producción. Los ingresos provenientes de este beneficio se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta. Es decir, es un sistema que les devuelve a los exportadores un porcentaje del valor del producto exportado, siempre y cuando se haya elaborado con insumos importados que pagan aranceles.

Ahora bien, para efectos de acceder al beneficio del drawback, constituye un requisito indispensable que sean pagados los derechos arancelarios que gravaron la importación de los insumos incorporados en los bienes materia de exportación.

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2016), oficializó alza de tasa de Drawback de 3% a 4% hasta el 2018 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) elevó la tasa del "drawback" de 3% a 4% para los próximos dos años.

Restitución arancelaria. Mediante un Decreto Supremo N° 282-2016-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano, indicó que esta devolución tributaria a los exportadores por pago de aranceles, se mantendrá en ese porcentaje hasta el 31 de diciembre del 2018. Durante la anterior gestión gubernamental este beneficio fue recortado de 5% a 4% y luego a 3%.

La norma señala que desde el 01 de enero del 2019 la tasa retornará a 3%. El ministro de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Eduardo Ferreyros, anunció en setiembre que la medida tendría un costo fiscal de US\$ 60 millones anuales.

### **2.2.2 Teoría de la cultura tributaria**

García (2017), indica que la cultura tributaria vista como conducta que agrupa un conjunto de valores, creencias y actitudes, que comparte la sociedad en base a nada más y nada menos que a los tributos y sus leyes que los rigen; leyes de tributación que tanto a nivel nacional como regional y local se deberían cumplir no solo por obligación que impone el Estado si no bajo también los efectos de la propia conciencia del ciudadano, que debería realizar a manera de deberes que son necesarios cumplir para el crecimiento y desarrollo de toda una nación. Por ende no se puede exigir al Estado cumplimiento con sus ofrecimientos y crecimiento para el país si no se cumple con los deberes tributarios, asimismo el Estado debe procurar lograr mejorar la cultura tributaria en todos los ciudadanos disponiendo de información necesaria, formándoles y enseñándoles que implica cumplir con los tributos de cualquier índole y generándoles conciencia de tal manera que en su momento cuando ésta conciencia tributaria sea plena cada ciudadano debería decirse asimismo “Para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, Yo ciudadano debo de asumir mis responsabilidades, pagar impuestos porque al hacerlo cumplo con el Estado, la Nación y la Sociedad en su conjunto”.

Roca (2014), define cultura tributaria como un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Ataliba (2000), menciona que el comportamiento que adoptan los contribuyentes, es la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria, es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. Es importante que todos los ciudadanos posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos.

### **2.2.3 Teoría de la empresa**

García & Taboada (2017), señalan que las empresas son sociedades económicas, de las cuales su prioridad está en lograr beneficios mediante la coordinación de recursos humanos, financieros y tecnológicos. Son significativos porque generan riqueza y empleos en la economía, ya que son organizaciones impulsoras del cambio tecnológico de un país.

Coase, (2002), afirma que en la economía hay cuatro diferentes estructuras de mercado o tipos de competencias, competencia perfecta, los monopolios, los mercados de competencia monopolística, los oligopolios. Todos estos mercados asignan los recursos eficientemente o ineficientemente de acuerdo a número de empresas.

Williamson (2010), argumenta que los costos de transacción no se pueden evitar del todo, pero mediante los contratos esto se puede reducir. Este economista reconoce a la empresa como un nexo de contratos y subraya la relevancia de conceptos clave como los derechos de propiedad y los costos de transacción que son la base para

entender los intereses particulares de los individuos que tiene que con la transacción económica en una empresa y que originan conflictos de interés.

#### **2.2.4 Teoría de los sectores productivos**

Según Instituto Peruano de Economía (2014), afirma que en la economía existen distintos sectores productivos que conforman las divisiones de la actividad económica. Estas divisiones están relacionadas con el tipo de proceso de producción que desarrollan.

Los sectores son los siguientes:

##### **El sector primario**

Compuesto por actividades económicas concernidas con la extracción y transformación de recursos naturales en productos primarios; es decir, bienes que son utilizados como materia prima en nuevos procesos productivos. Podemos señalar a los cultivos, cría y cuidado de ganado, pesca y extracción de recursos forestales.

##### **El sector secundario**

Respectivo a acciones artesanales y de industria manufacturera. Mediante estas actividades se transforman productos del sector primario en nuevos productos. Del mismo modo, está concernida con la industria de bienes de producción, los bienes de consumo y la prestación de servicios a la colectividad. Las máquinas, materias primas artificiales, la producción de papel y cartón, las construcciones, la distribución de agua, entre otros son un concreto ejemplo de este sector.

##### **El sector terciario**

El que se propone ofrecer servicios a la colectividad y a las compañías. Dentro de ellos identificamos desde el comercio más pequeño hasta las altas economías. Por lo expuesto, su tarea reside en suministrar a la población de cualquiera de los bienes y

productos concebidos en las dos preliminares etapas. Podemos referir al comercio minorista y mayorista, actividades bancarias, asistencia de salud, educación y cultura.

### **2.2.5 Teoría de la formalización de empresas**

Silupú (2012), indica que la formalización implica varios aspectos que se deben considerar para la adecuada administración de una empresa, dentro de los cuales se tiene:

- Formalización tributaria: está referida al tipo de constitución de una empresa ante SUNAT, ya pueda ser como persona natural con negocio o como persona jurídica. Así mismo comprende el régimen tributario bajo el cual la empresa declara sus rentas, que puede ser dentro de los siguientes: Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE Tributario y Régimen General.
  
- Formalización Laboral: la empresa está obligada a suscribir contratos laborales con sus trabajadores para otorgarles los beneficios sociales a los que tiene derecho todo trabajador.
  
- Formalización Municipal: la empresa está obligada a cumplir sus obligaciones ante instituciones como la municipalidad, INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y otros, para el pago de arbitrios, licencias u otras certificaciones.

Cortázar (2000), manifiesta que la informalidad se refería en forma específica al contexto laboral de un sector de los trabajadores de la economía, es decir a sus problemas de empleo, salario y acceso al mercado de bienes y servicios; sus actividades para sobrevivir en esas condiciones; y sus posibilidades de mejora, asimismo en la actualidad se plantea que el sector informal de la economía está constituida por el conjunto de actividades empresariales que se practican fuera de las normas institucionales del Estado respecto de la economía.

### **2.2.6 Teoría del Banano Orgánico en Perú**

En Perú entre 2010 y 2015, la producción de banano orgánico aumentó en un 94% siendo el 5% de los bananos producidos por cerca de 7 000 pequeños agricultores. En Perú favorece la producción de banano los bajos niveles de lluvia en las áreas de cultivo, reduciendo significativamente la inversión en drenaje, el clima húmedo tropical y condiciones meteorológicas favorables.

Por ello los pequeños agricultores, que se agrupan creando asociaciones, permitiéndoles ser más competitivos en los mercados internacionales, tener un mejor poder de negociación y mejores precios, un acuerdo arancelario beneficioso entre la UE y América Latina, en vigor desde 2012, ha impulsado las exportaciones globales de banano peruano, aumentando también la producción orgánica.

### **2.2.7 Términos relacionados a la agroexportación**

#### **Agroexportaciones**

Es el concepto que se emplea para designar aquella exportación que realiza un determinado territorio de la materia prima producida en sus campos, compuesto por las exportaciones agrícolas.

#### **Efecto de adopción de pequeños agricultores**

Si pequeñas unidades participan directamente en la producción de cultivos de exportación, deberían disfrutar de mayores ingresos generados por esta actividad.

#### **Efecto de acceso a la tierra**

Si el cultivo de exportación induce a un patrón de cambio estructural, de alguna manera sistemática se mejora o empeora el acceso de los pobres, de las zonas rurales, a la tierra.

## **Efecto de absorción de trabajo**

Se da cuando las exportaciones agrícolas absorben más o menos la mano de obra de los sin tierra y el tiempo parcial de las familias agricultoras.

## **Plaguicidas**

Cualquier sustancia destinada a impedir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas o animales, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, productos agrícolas o piensos, o que pueda administrarse a los animales para combatir ectoparásitos.

## **Ingestión diaria admisible (IDA)**

La "IDA" de un producto químico es la ingestión diaria que, durante una vida, parece no conllevar riesgos aparentes para la salud de los consumidores, sobre la base de todos los datos conocidos en el momento en el que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas realiza la evaluación del producto químico en cuestión. Se expresa en miligramos de producto químico por kilogramo de peso corporal.

## **Límite máximo de residuos**

Es la concentración máxima de residuos de un plaguicida (expresada en mg/kg), cuyo uso la Comisión del Codex Alimentarius recomienda se permita legalmente en la superficie o la parte interna de productos de alimentación para consumo humano y de piensos. Los LMR se basan en datos de BPA y tienen por objeto lograr que los alimentos derivados de productos básicos que se ajustan a los respectivos LMR sean toxicológicamente aceptables.

### **Límite de determinación**

Es la menor concentración de los residuos de un plaguicida o sustancia contaminante que se puede identificar y medir cuantitativamente en un alimento, producto básico agrícola o pienso concreto con un grado aceptable de certeza, mediante un método de análisis reglamentario.

### **Productos genéticamente modificados**

Se refiere a la modificación de las características genéticas de un microorganismo, vegetal o animal a través de la inserción de un gene modificado o un gene de otra variedad o especie. Los organismos genéticamente modificados pueden ser microorganismos diseñados para uso como biopesticidas o semillas que han sido modificados genéticamente para dar a una planta mejor resistencia a enfermedades o para aumentar su crecimiento

## **III. Hipótesis**

Sin formulación de hipótesis, debido a que la presente investigación es de diseño no experimental, descriptivo, no se ha formulado hipótesis.

Según Galán (2009) “No todas las investigaciones llevan hipótesis, las investigaciones de tipo descriptivo no las requieren”.

## IV Metodología

### 4.1 Tipo de Investigación

El presente trabajo pertenece al tipo descriptivo, puesto que la investigación se limitó a describir los aspectos más importantes de la variable de investigación, en este caso se describirán las características de la cultura tributaria en la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO).

### 4.2 Nivel de la Investigación

El nivel de la investigación corresponde al nivel no experimental, porque no se manipularán la variable en estudio, solo se describirán las características de esta y los resultados se mostraron tal cual fueron recogidos a través del instrumento de la investigación.

### 4.3 Diseño de la investigación



**Dónde:**

**M: Representa la muestra.**

**O: Representa lo que observamos.**

- ✓ Caracterización de la Cultura Tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú.
- ✓ Empresa “Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana año 2019”

#### **4.4 Población y muestra**

Para esta investigación, la población objeto de estudio estuvo conformada por 20 trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO).

Se empleó la técnica de muestreo la cual estuvo conformada por 20 trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO), siendo esta una población muestral.

#### **4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.**

##### **Definición conceptual**

Roca (2018), indica que el control interno es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el vínculo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

Es decir, es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

##### **Definición operacional**

Será medida utilizando un cuestionario del cual se buscará por medio de indicadores como nivel de conocimiento sobre tributos, ética tributaria e información oportuna de los contribuyentes en lo que concierne al pago de tributos.

Tabla 1

Matriz Operacional de Variables

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Fuentes
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	<p>Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la Tributación. Roca (2018).</p>	<b>Conocimientos sobre tributos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Conoce Ud. qué es un tributo?</li> <li>2. ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?</li> <li>3. ¿Ud. Alguna vez ha pagado algún impuesto?</li> <li>4. ¿Ud. o su empresa posee RUC?</li> <li>5. ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú?</li> <li>6. ¿Considera que pagando impuesto contribuye con el país?</li> </ol>	<p>a) Si b) No</p> <p>(Ordinal)</p>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO (CAPPO)</b>
		<b>Ética tributaria</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Considera responsable pagar sus tributos?</li> <li>8. ¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo?</li> <li>9. ¿Si pudiera evadir tributos, lo practicaría?</li> <li>10. ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?</li> <li>11. ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?</li> </ol>	<p>a) Si b) No</p> <p>(Ordinal)</p>	

		<p><b>Información oportuna</b></p>	<p>12. ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?</p> <p>13. ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT?</p> <p>14. ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza alguna transacción monetaria?</p> <p>15. ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?</p> <p>16. ¿Estaría Ud. dispuesto a recibir charlas sobre tributación?</p> <p>17. ¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?</p>	<p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>(Ordinal)</p>	<p>Personal administrativo de empresa (CAPPO)</p>
--	--	------------------------------------	---	--	---

Fuente: elaboración propia.

#### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se empleó la técnica de la encuesta dirigida al personal de la empresa en el área de Contabilidad, logística, productores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana año 2019.

Para conseguir información sobre la investigación se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas, con el propósito de registrar información sobre el conocimiento de Cultura Tributaria del personal de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral.

#### **4.5 Plan de análisis**

Para la recopilación de datos se coordinó con el gerente, jefe de personal y con el contador de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral para así poder aplicar el instrumento de investigación para la recolección de datos, se procedió a registrar en el instrumento, los resultados serán sistematizados en ítem a través Microsoft Office Excel y Word, donde se generaron gráficos estadísticos para el análisis de los resultados se procedió a dar las conclusiones y recomendaciones que permitan a la empresa mejorar su nivel de conocimiento de cultura tributaria en sus trabajadores.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Tabla 2 Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA DE INVESTIGACION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
<p>CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DEL SECTOR BANANERO DEL PERÚ: CASO EMPRESA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO) DEL DISTRITO DE SALITRAL PROVINCIA SULLANA AÑO 2018.</p>	<p>¿Cuáles son las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú: Caso Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, provincia Sullana, año 2018?</p>	<p>Determinar las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú y de la Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2018.</p>	<p>1. Describir las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú, 2018.                  2. Describir las características de la cultura tributaria de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2018.                  3. Realizar un análisis comparativo de las características de la cultura tributaria de las empresas agroexportadoras del sector bananero del Perú: Caso empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral provincia Sullana, 2018.</p>	<p><b>Tipo de la Investigación.</b>                  El presente trabajo pertenece al tipo descriptivo, puesto que la investigación se limitó a describir los aspectos más importantes de la variable de investigación, en este caso se describirán las características de la cultura tributaria en la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO).</p> <p><b>Nivel de la Investigación.</b>                  El nivel de la investigación corresponde al nivel no experimental, porque no se manipularán la variable en estudio, solo se describirán las características de esta y los resultados se mostraron tal cual fueron recogidos a través del instrumento de la investigación.</p> <p><b>Diseño de la investigación.</b>                  La investigación corresponde al diseño transversal, porque la investigación es medida una sola vez en el año 2018. Para estudiar y analizar el comportamiento de la variable.</p>

Nota: Fuente: Elaboración propia.

#### **4.7 Principios éticos**

Durante el desarrollo de esta investigación no se ha manipulado ningún dato, persona y/o cosa; la investigación sólo se ha limitado a describir y explicar la realidad tal como ha sido encontrada. Se ha respetado en forma estricta el cumplimiento de los principios jurídicos y éticos establecidos por la Universidad los Ángeles de Chimbote que permiten autenticar la particularidad de la investigación. Asimismo, se ha respetado los derechos de propiedad intelectual de los libros de texto y de las fuentes electrónicas analizadas, necesarias para estructurar el marco teórico

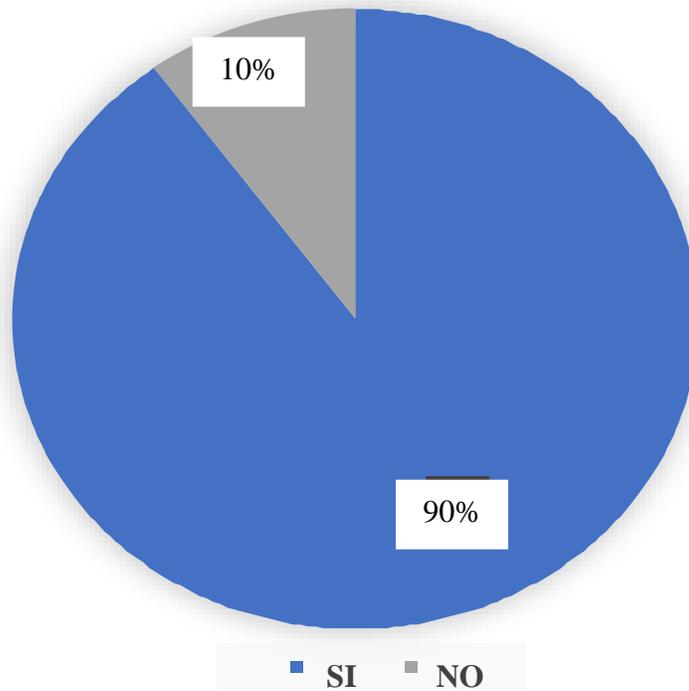
## V. Resultados

### 5.1 Resultados

*Tabla 3 Conoce Ud. ¿Qué es un Tributo?*

P1	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	12	90	8	10

Fuente: Elaboración propia.



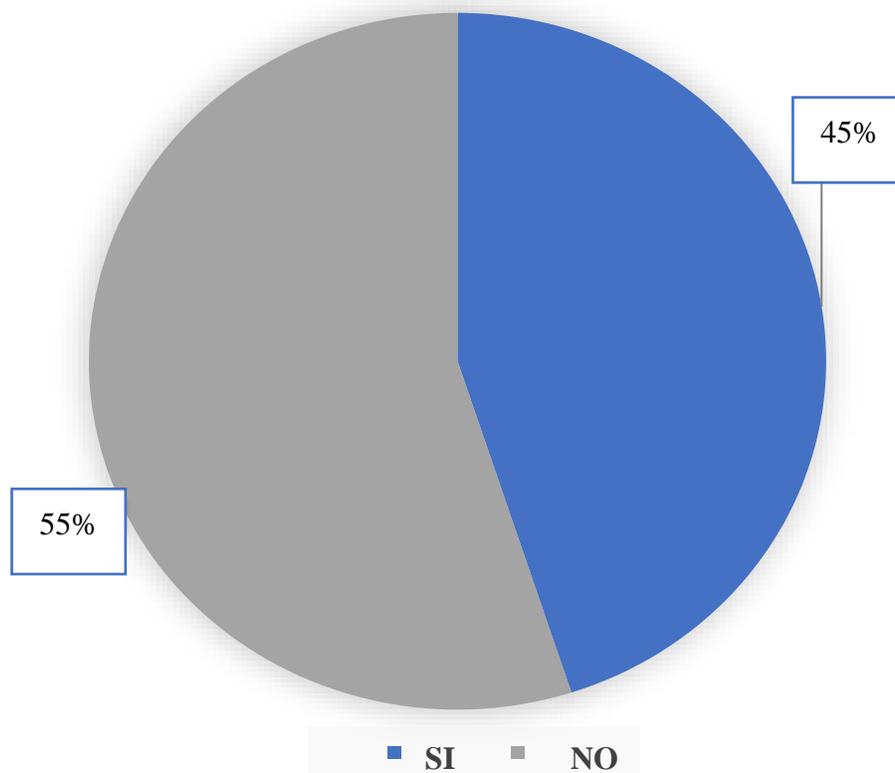
*Gráfico 1 Conocimiento sobre el Tributo en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, 2018.*

En la Tabla 3 de Encuesta 1 y en el gráfico 1, del total de encuestados el 90% de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, opinaron que, si tienen conocimiento de lo que es un tributo, seguido de un 10 % de los trabajadores de la empresa opinaron que no lo tienen.

**Tabla 4 ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?**

P2	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	9	45	11	55

Fuente: Elaboración propia.



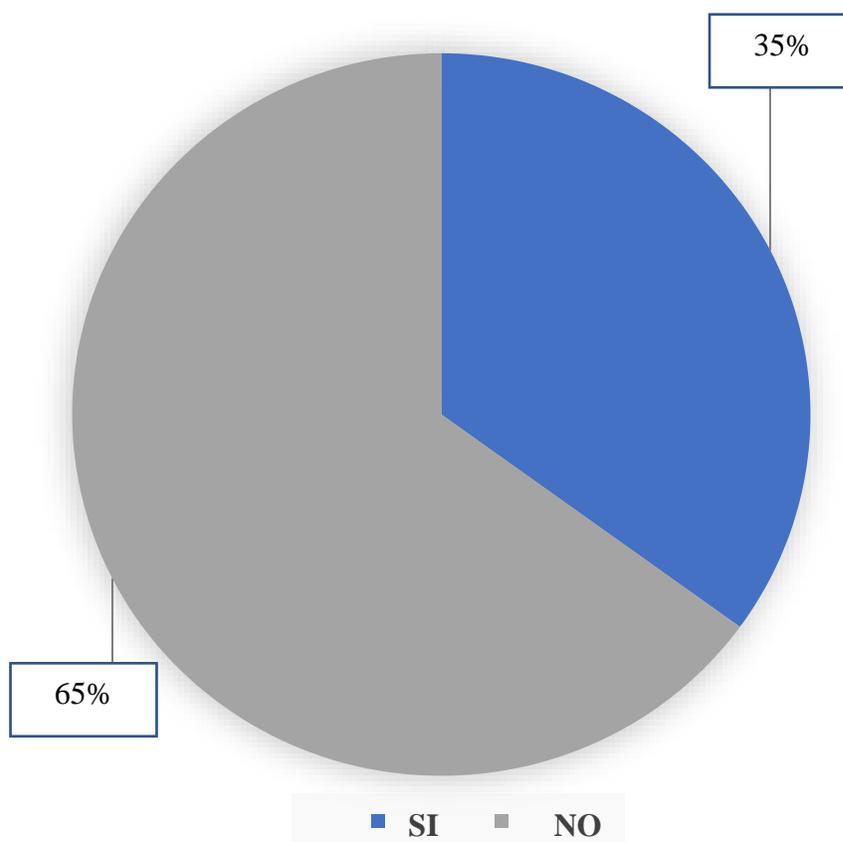
**Gráfico 2 Conocimiento de los principales tributos recaudados por la SUNAT.**

En la Tabla 4 de Encuesta 2 y en el gráfico 2, del total de colaboradores se muestra que el 45% de representantes de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, manifiestan tener conocimiento de sobre el impuesto, contribución y tasa., seguido de un 55% de los trabajadores de la empresa que opinan que no lo tienen.

**Tabla 5 ¿Ud. alguna vez ha pagado un impuesto?**

P3	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	7	35	13	65

Fuente: Elaboración propia.



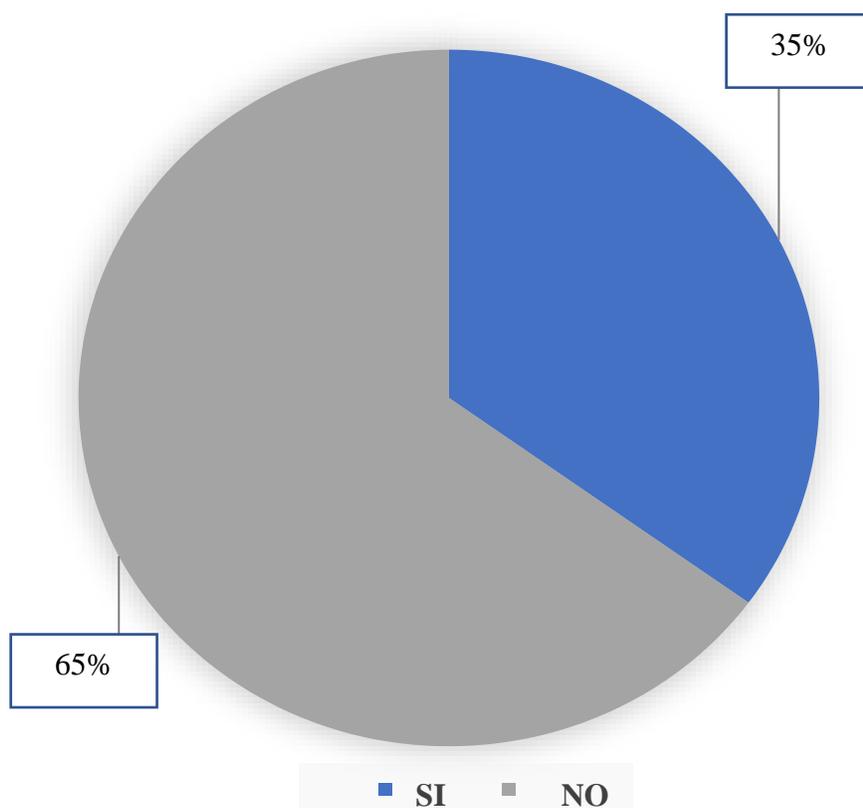
**Gráfico 3 Conocimiento del Impuesto en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018**

En la Tabla 5 de Encuesta 3 y el Gráfico 3, del total de encuestados el 35 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que alguna vez han pagado un impuesto, seguido de un 65 % los trabajadores de la empresa opinan que no conocen lo que es un impuesto.

**Tabla 6 ¿Ud. o su empresa posee RUC?**

P4	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	7	35	13	65

Fuente: Elaboración propia.



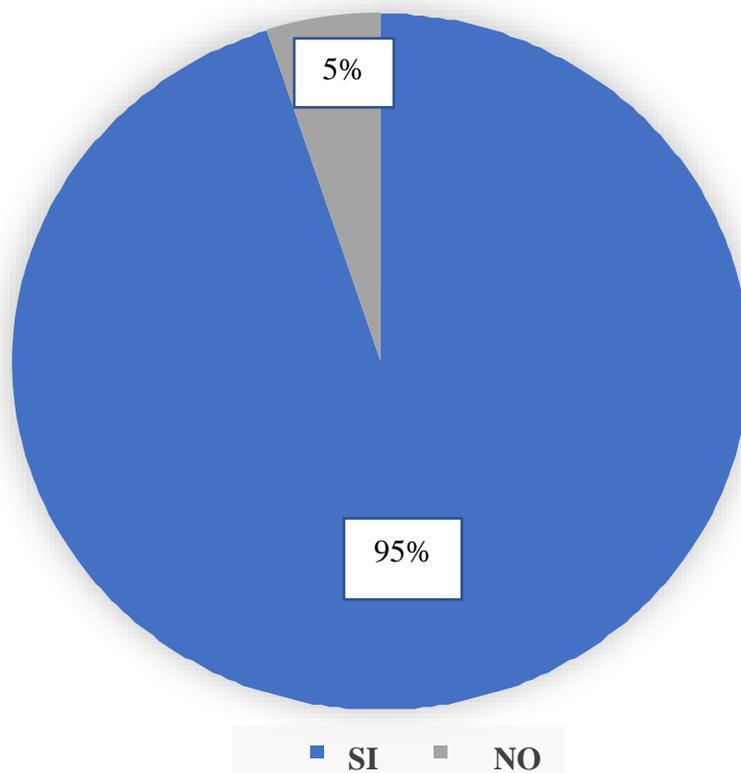
*Gráfico 4 Uso de RUC en los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018*

En la Tabla 6 de Encuesta 4 y el Gráfico 4, del total de encuestados el 65 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que no poseen RUC, seguido de un 35 % los trabajadores de la empresa opinan que si poseen este Registro Único de Contribuyente.

**Tabla 7 ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú?**

P5	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	19	95	1	5

Fuente: Elaboración propia.



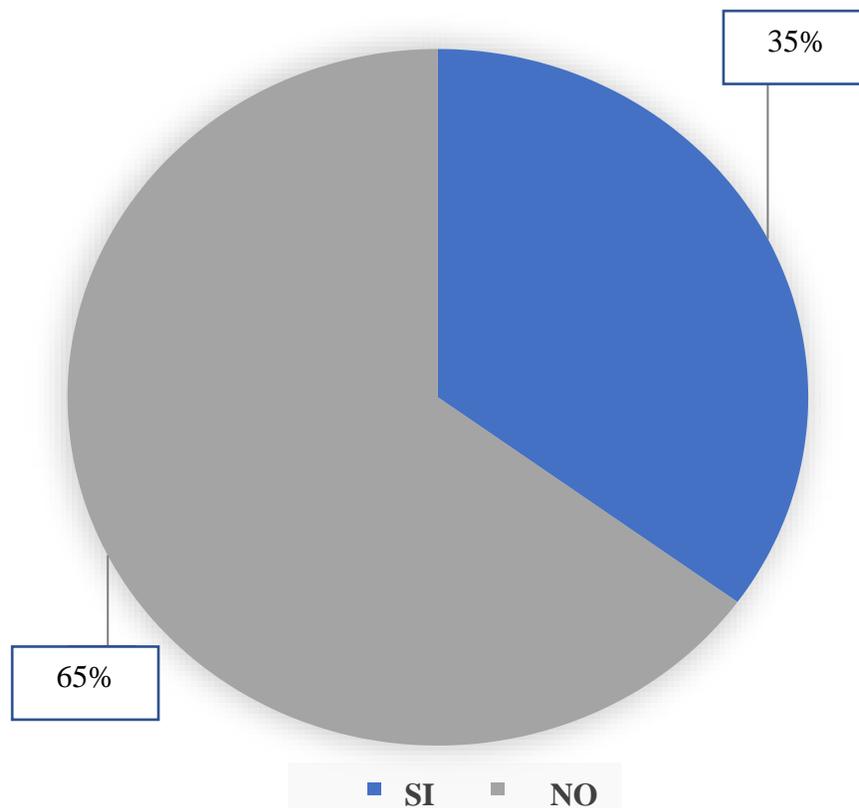
*Gráfico 5 Conocimiento de los trabajadores si la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Se encuentra registrada en SUNAT.*

En la Tabla 7 de Encuesta 5 y el Gráfico 5, el 95 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que la empresa si se encuentra registrada en SUNAT, seguido de un 5 % opinó que no se encuentra registrada.

**Tabla 8 ¿Considera que pagando impuestos contribuye con el país?**

P6	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	7	35	13	65

Fuente: Elaboración propia.



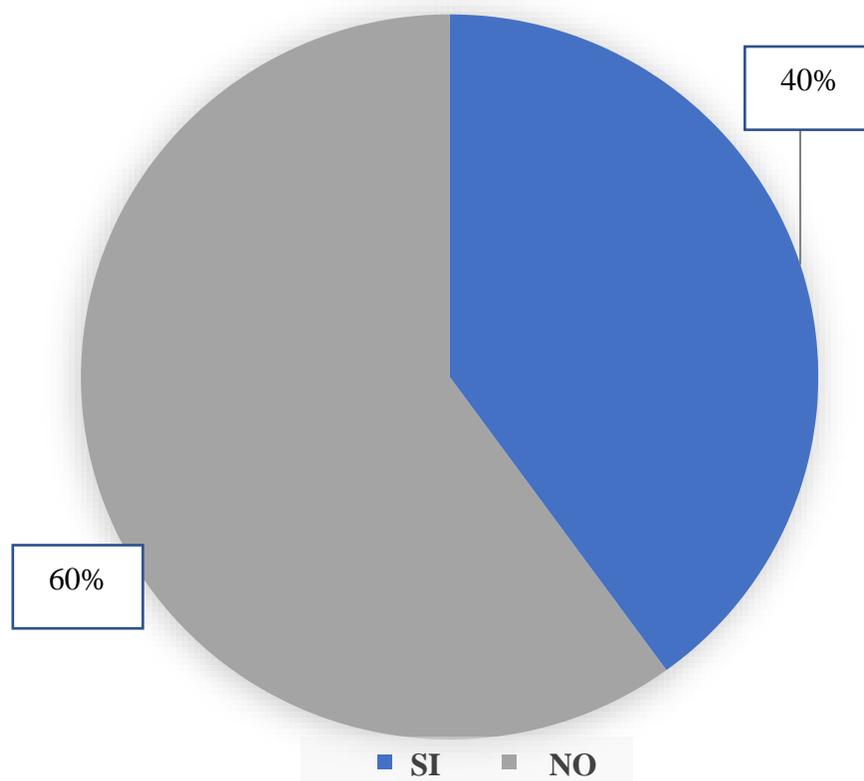
*Gráfico 6 Pagando impuestos contribuye con el país, opinión de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018*

En la Tabla 8 de Encuesta 6 y el Gráfico 6, del total de encuestados el 65 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que pagando impuestos contribuyen al país, seguido de un 35 % los trabajadores de la empresa opinan que si contribuyen pagando impuestos.

**Tabla 9 ¿Considera responsable pagar sus tributos?**

P7	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	8	40	12	60

Fuente: Elaboración propia.



*Gráfico 7 Considera responsable pagar sus tributos en la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018.*

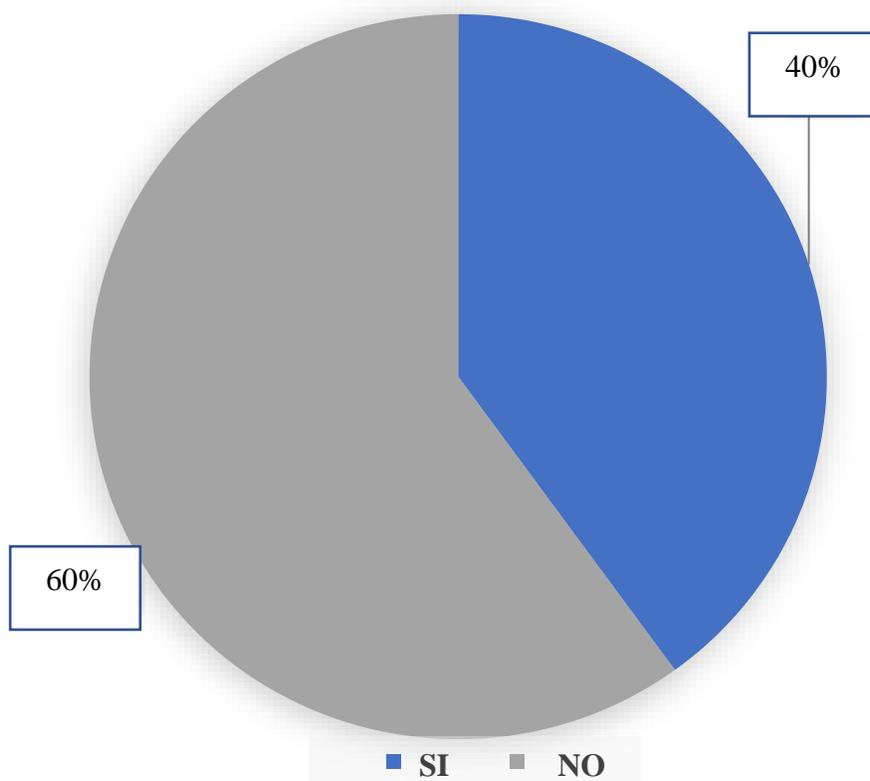
En la Tabla 9 de Encuesta 7 y el Gráfico 7, del total de encuestados el 60 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que no considera responsable pagar sus tributos, seguidos de un 40 % opinan que si es responsable pagar sus tributos.

0

**Tabla 10** *¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo?*

P8	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	8	40	12	60

Fuente: Elaboración propia.



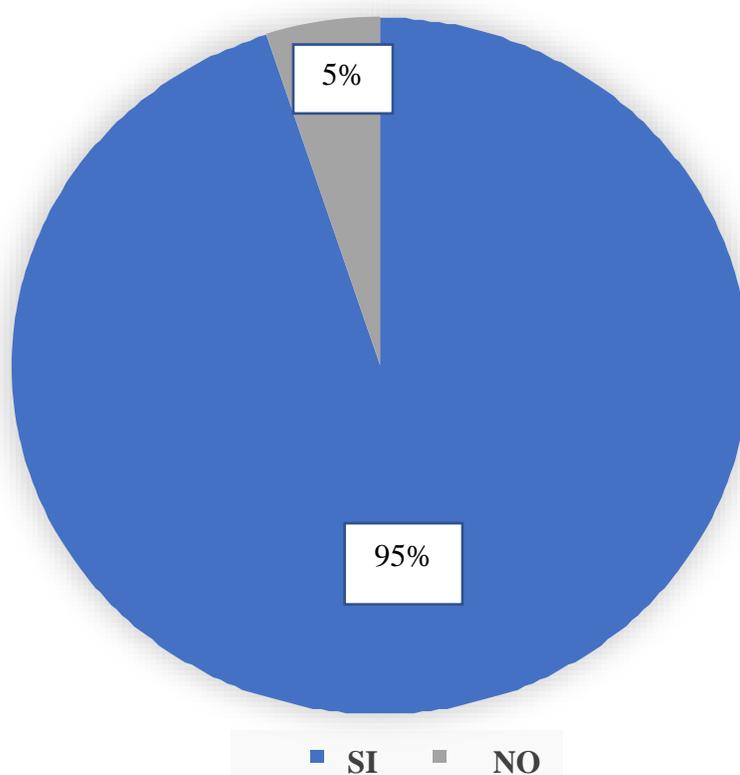
*Gráfico 8* Pago de tributos a tiempo.

En la Tabla 10 de Encuesta 8 y el Gráfico 8, muestra que el 60 % de los colaboradores opinaron que no es necesario pagar sus tributos a tiempo, seguido de un 40% opinaron que si es necesario pagar sus tributos a tiempo.

**Tabla 11 ¿Si pudiera evadir impuestos lo haría?**

P9	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	19	95	1	5

Fuente: Elaboración propia.



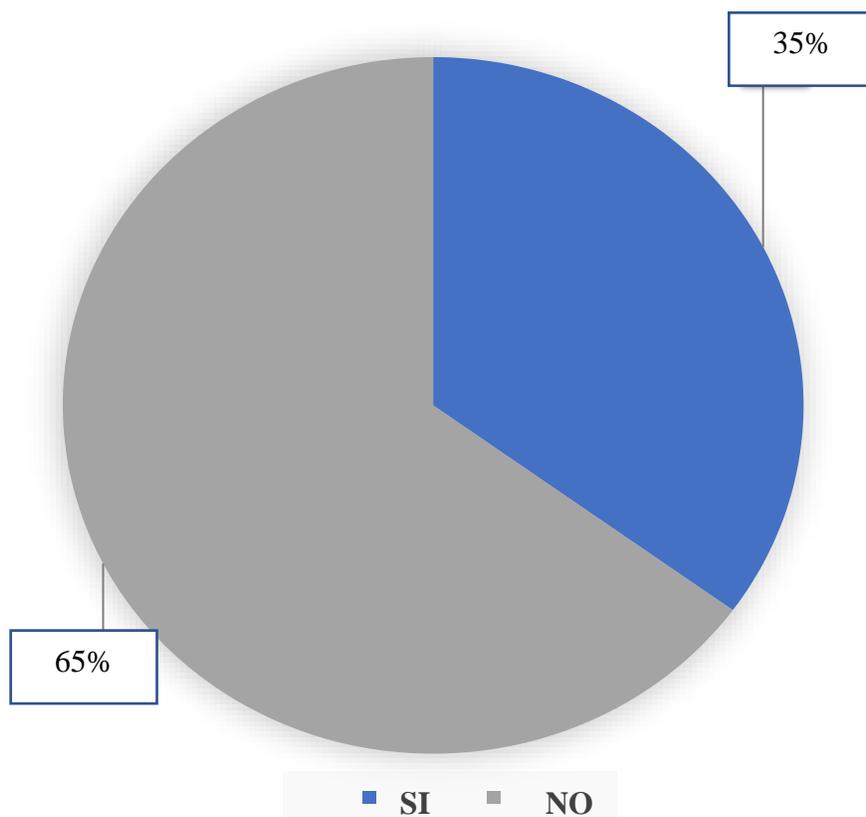
*Gráfico 9 Nivel de evasión de impuestos.*

En la Tabla 11 de Encuesta 9 y el Gráfico 9, el 95 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que si tuvieran la oportunidad de evadir impuestos lo realizarían, seguido de un 5 % opinó que no optaría por evadir impuestos.

**Tabla 12 ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?**

P10	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	7	35	13	65

Fuente: Elaboración propia.



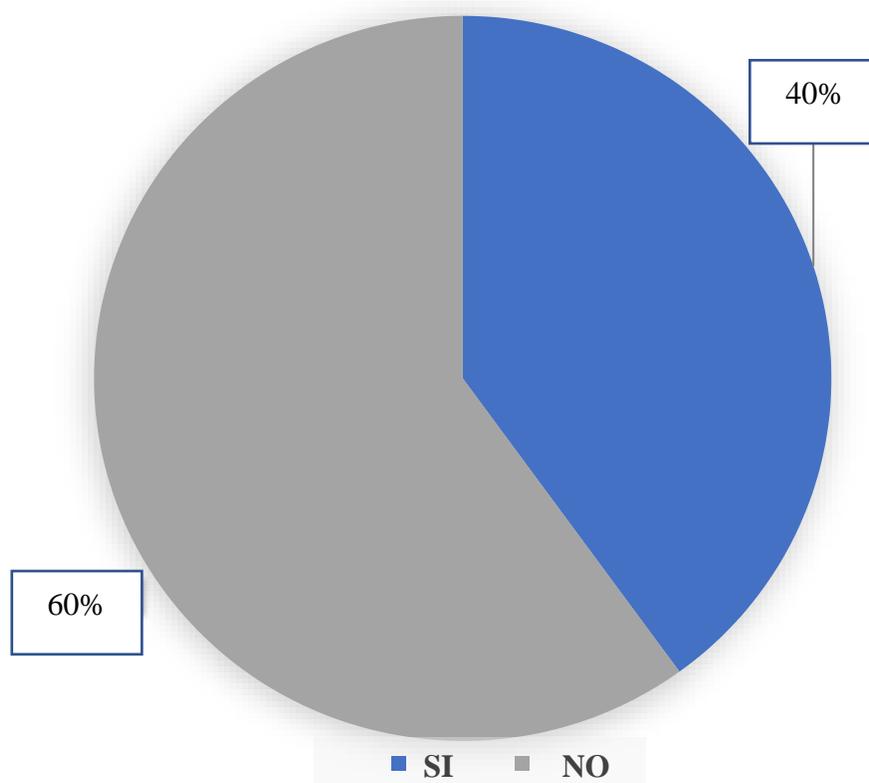
*Gráfico 10 Asistencia a charlas de información tributaria.*

En la Tabla 12 de Encuesta 10 y el Gráfico 10, del total de encuestados el 65 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, 2018. Opinaron que no asisten voluntariamente a charlas de información tributaria, seguido de un 35 % los trabajadores de la empresa opinan que asistirían voluntariamente.

**Tabla 13 ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?**

P11	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	8	40	12	60

Fuente: Elaboración propia.



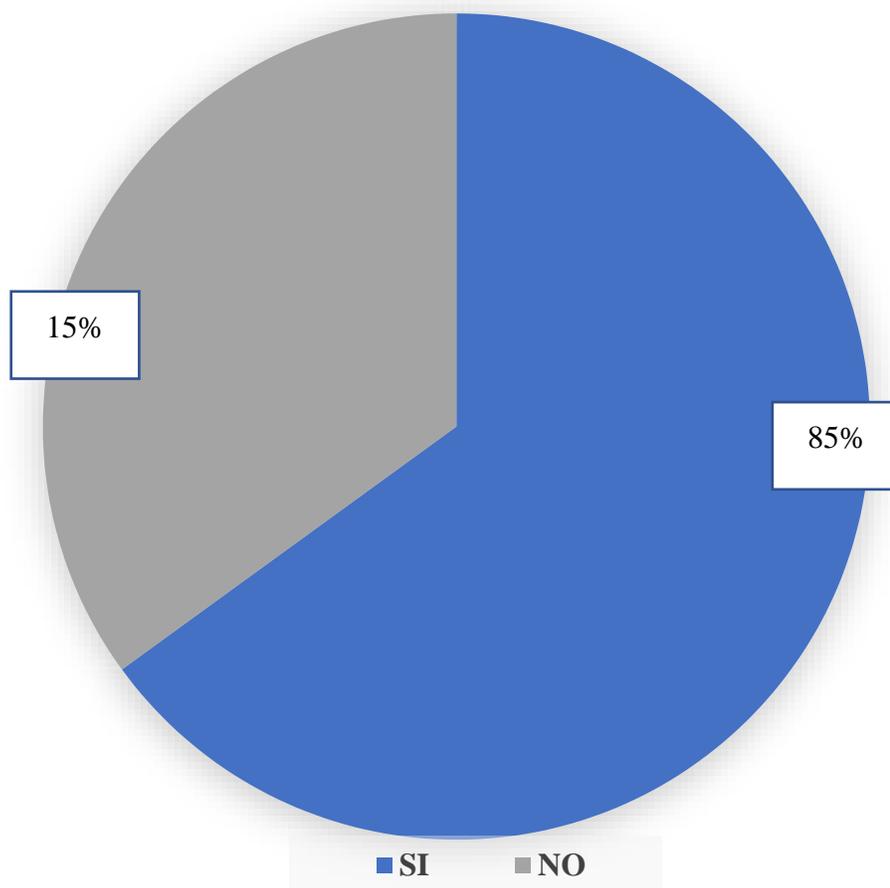
*Gráfico 11 Buena administración de la SUNAT.*

En la Tabla 13 de Encuesta 11 y el Gráfico 11, muestra que el 60 % de los colaboradores opinaron que la SUNAT no administra bien los tributos en Perú, seguido de un 40% opinaron que la SUNAT si administra bien los tributos en Perú.

**Tabla 14 ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?**

P12	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	17	85	3	15

Fuente: Elaboración propia.



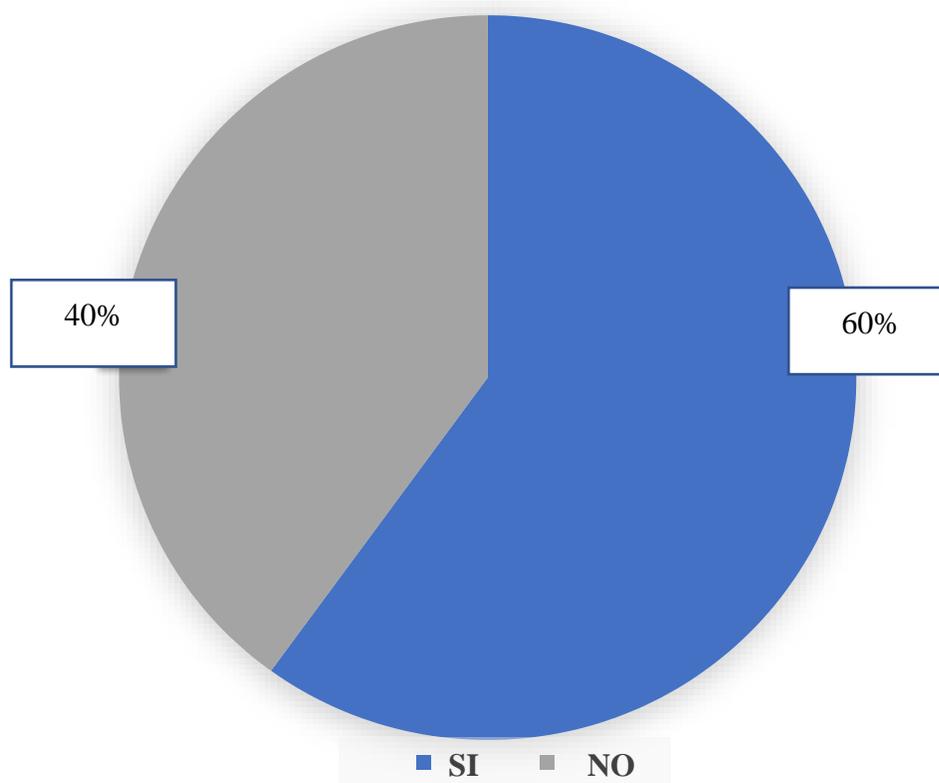
*Gráfico 12 Conocimiento sobre tributación adecuada.*

En la Tabla 14 de Encuesta 12 y el Gráfico 12, indica que el 85 % de los trabajadores opinaron que la empresa CAPPO tributa adecuadamente, sin embargo, el 15% indica lo contrario.

**Tabla 15 ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT?**

P13	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	12	60	8	40

Fuente: Elaboración propia.



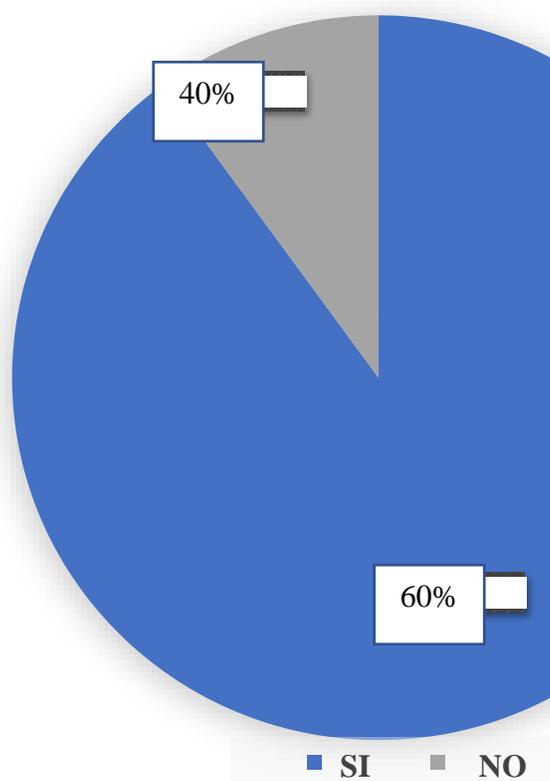
**Gráfico 13 Conocimientos sobre comprobantes de pagos aceptados por SUNAT.**

En la Tabla 15 de Encuesta 13 y el Gráfico 13, del total de encuestados el 60 % de los colaboradores opinaron que si conoce los comprobantes de pagos aceptados por SUNAT, seguido de un 40 % opinaron que no conocen los mencionados comprobantes.

**Tabla 16 ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza una transacción monetaria?**

P14	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	18	60	2	40

Fuente: Elaboración propia.



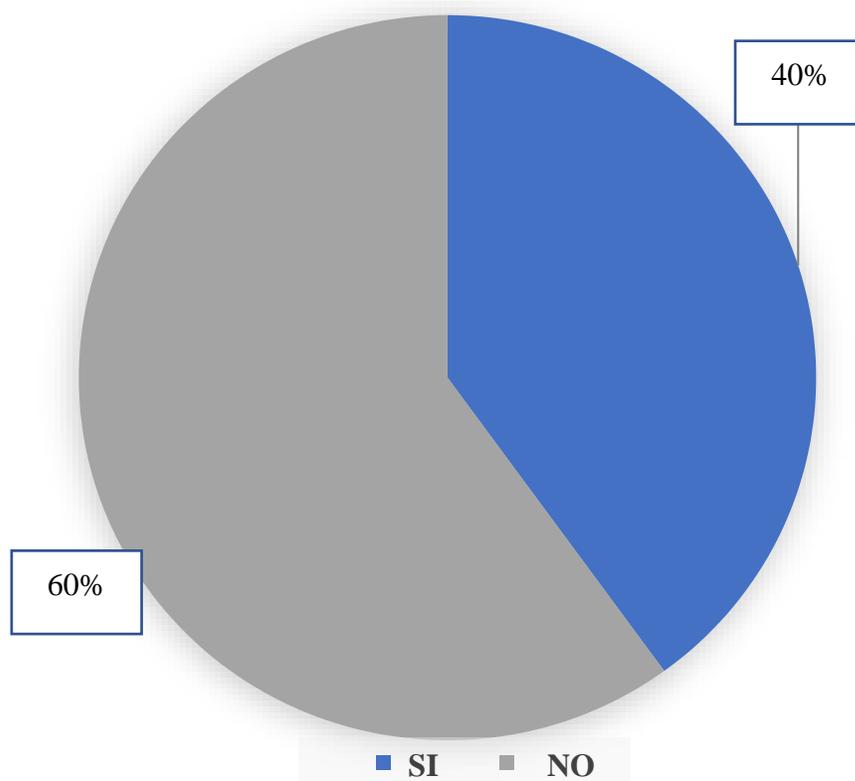
*Gráfico 14 Solitud de comprobante por transacción.*

En la Tabla 16 de Encuesta 14 y el Gráfico 14, del total de encuestados el 60 % de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos. Opinaron que, si solicitan comprobantes por la transacción realizada, seguido de un 40 % opinaron que no solicitan comprobante.

**Tabla 17 ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?**

P15	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	8	40	12	60

Fuente: Elaboración propia.



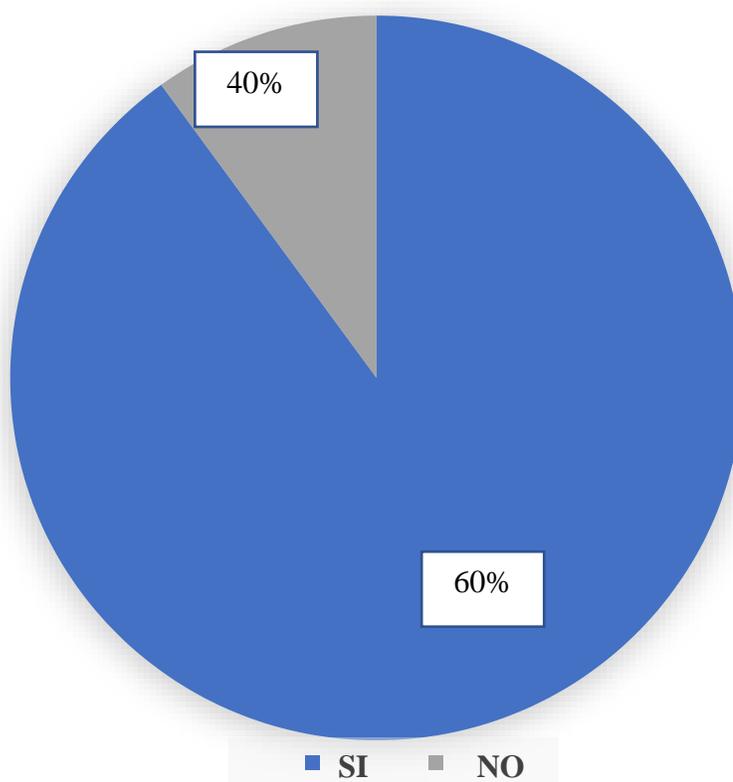
*Gráfico 15 Conocimiento sobre multa a empresa CAPPO.*

En la Tabla 17 de Encuesta 15 y el Gráfico 15, muestra que el 60 % de los colaboradores opinaron que desconocen si la empresa CAPPO ha tenido alguna multa por parte de SUNAT, seguido de un 40% opinaron que si conocen sobre multas impuestas por SUNAT hacia la empresa CAPPO.

**Tabla 18** *¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas de tributación?*

P16	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	18	60	2	40

Fuente: Elaboración propia.



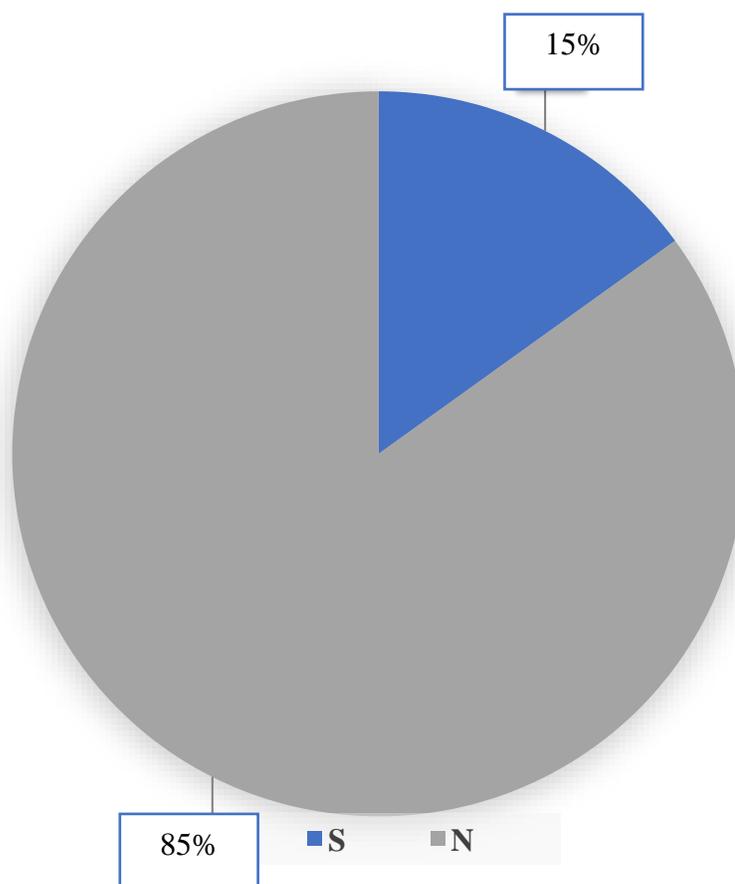
**Gráfico 16** *¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas de tributación?*

En la Tabla 18 de Encuesta 16 y el Gráfico 16, del total de encuestados el 60 % de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos. Opinaron que, si asistirían a charlas sobre tributación, seguido de un 40 % opinaron que se rehúsan a asistir a este tipo de charlas.

**Tabla 19** *¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?*

P17	SI		NO	
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
	3	15	17	85

Fuente: Elaboración propia.



*Gráfico 17* Conocimiento sobre los incentivos tributarios.

En la Tabla 19 de Encuesta 17 y el Gráfico 17, muestra que el 85 % de los colaboradores desconoce los incentivos tributarios, seguido de un 15% que afirma tener conocimiento sobre los incentivos tributarios.

## **5.2 Análisis de resultados**

Para procesamiento de los datos se realizó utilizando el programa informático Microsoft Excel 2016. Para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva, como tablas de distribución de frecuencia y porcentuales.

### **5.2.1 Objetivo 1**

Muestra que el 55% de los encuestado, manifiestan no conocer los principales tipos de ingresos públicos (impuesto, contribución y tasa), seguido de un 45% de los trabajadores de la empresa que opinan si tener conocimiento sobre estos tipos de ingresos públicos.

### **5.2.2 Objetivo 2**

Durante la investigación se diagnostica una cultura tributaria muy baja ya que un 60 % de los trabajadores de la Empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos de Salitral, opinaron que no consideran acto responsable pagar tributos, seguido de un 40 % que opina que si es un acto responsable pagar los tributos. Ello denota una baja cultura tributaria lo cual les hace pensar de esa forma.

### **5.2.3 Objetivo 3**

Existe falta de motivación para lograr conciencia tributaria y generar conocimientos sobre los tributos, ello no sólo ocurre en la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos sino a nivel de las agroexportadoras de la región, un indicador de lo mencionado es que existe con que el 60 % de colaboradores que tienen intención de participar en una charla tributaria más no tienen acceso a la misma, a diferencia del 40% que se rehúsa a asistir a este tipo de charlas. Con una adecuada difusión y buena motivación se puede lograr obtener el resultado esperado.

## **VI. Conclusiones**

### **6.1 Respecto al Objetivo 1**

Y tal como indica Pardo (2017), en su tesis denominada “Caracterización del costo de incumplimiento tributario en las empresas Agroindustriales del Perú, como consecuencia de una ausente cultura tributaria sobre todo en las empresas agroexportadoras en el Perú, éstas cumplen oportunamente con el pago del Impuesto a la renta, mientras que un gran porcentaje no lo cumple de manera oportuna. Este incumplimiento se debe a problemas con el cronograma de pagos, puesto que el pago se realiza fuera de fecha. Las empresas agro exportadoras en estudio, no evaden continuamente los tributos.

Como también indica Santos (2016), en su tesis denominada: “La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque – 2016”, la cultura tributaria se encuentra en un nivel deficiente, asimismo existe falta de promoción y aplicación del programa de cultura tributaria y el cumplimiento de los tributos.

### **6.2 Respecto al Objetivo 2**

Según el gráfico N° 4 el 65% de los encuestados no posee RUC mientras que un 35% sí lo posee de lo cual se puede inferir que hay un alto porcentaje de informalidad y evasión tributaria muchas veces por desconocimiento o falta de confianza en la administración tributaria. Es así que se puede concluir que el conocimiento de cultura tributaria de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) es muy bajo ya que la idiosincrasia y la desconfianza hacia quienes distribuyen los tributos consideran no es la adecuada. Es necesario mencionar que las estrategias de cobranza de la SUNAT inciden en el nivel de cumplimiento voluntario de las empresas agroexportadoras, con ello se espera que la Administración tributaria no cumpla un papel

incisivo en las acciones de fiscalización, si bien es cierto influyen en la detección de casos de delito tributario de las empresas, muy por el contrario, la SUNAT debería jugar un papel orientador más que auditor. Por último, la presente investigación busca aumentar las acciones de inducción, orientar al contribuyente, detectar inconsistencias y promover facilidades de pago (fraccionamientos o aplazamientos de deuda), ya que según lo observado esto generará un efecto positivo, que incidirá en el nivel de cumplimiento voluntario de las empresas agroexportadoras.

Según el gráfico N° 9 el 95% de los encuestados indica que si pudiera evadir impuestos lo haría mientras que un 5% no realizaría actos que conlleven a la evasión tributaria. Es así que se puede concluir que una de las características de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) es que les falta orientación lo que les permita generar esa identificación con el sistema tributario ya que al desconocer dicho sistema poco se sentirán identificados y sumado al desconocimiento ello generará un círculo vicioso que impida construir una óptima cultura tributaria. Es necesario mencionar que una de las características principales de la cultura tributaria en la empresa CAPPO es que la falta de cultura tributaria parte de los integrantes de dicha empresa, sobre todo del contador que en virtud de reducir el pago de tributos realiza prácticas deshonestas, muchas veces motivado por la presión de la alta gerencia. Por último, la presente investigación busca mejorar los sistemas de detección de omisiones en la empresa CAPPO, ya sea de forma voluntaria e involuntaria, sobre todo las falsas declaraciones, para ello será necesario establecer convenios de intercambio de información con instituciones públicas o privadas y aplicar sanciones ejemplares a los encargados de la declaración y pago ante SUNAT.

### **6.3 Respecto al Objetivo 3**

Las empresas agroexportadoras no conocen el procedimiento de pago del impuesto es decir la cultura del no pago está muy arraigada en muchos pobladores peruanos debido a factores como: el desconocimiento de la formalización, creer innecesario el cobro del

impuesto mencionado y el desconocimiento de la finalidad del impuesto recaudado, al comparar las características de la cultura tributaria el conocimiento de cultura tributaria de los colaboradores de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) y en general de las empresas agroexportadoras, existen rasgos peculiares como escaso conocimiento tributario y una mínima intención de pago de tributos. Con el conocimiento de los mismos las empresas serían más formales y evitarían todo tipo de contingencias tributarias que les permitiría eludir más no evadir impuestos. Es necesario mencionar que la empresa CAPPO a comparación de otras empresas agroexportadoras no fomenta la cultura tributaria en todos los niveles jerárquicos de sus colaboradores, asimismo no implementa programas efectivos de fiscalización lo cual le ayudaría a detectar casos de evasión tributaria. Considerando esta conclusión se propone incentivar a formalización en la empresa CAPPO y sobre todo en las empresas agroexportadoras peruanas, asimismo, ampliar la base tributaria y realizar incentivos en las empresas agroexportadoras para lograr un acogimiento voluntario más no forzado.

## Referencias bibliográficas

- Ataliba, G. (2000). *Hipótesis de la incidencia tributaria*. Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Atoche, R. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015*. Sullana: Uladech.
- Bances, Y., & Chavez, A. (2013). *Programa de capacitación tributaria para incrementar la cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo sección ropa - Chiclayo 2013*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán.
- Bastidas, R., & Castro, F. (2017). *La moralidad tributaria y su impacto en la evasión tributaria en los contribuyentes de la provincia de Chanchamayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Bravo. (2015). *Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A. Canton Quevedo año 2012*. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Calle, E. (2019). *Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Coase, R. (2002). *Why economics will change*. México DF: McGraw Hil. Obtenido de Why economics will change
- Código Tributario. (1999). *Código Tributario*. Lima: Sunat.
- Cortázar, B. (2000). *Economía para no economistas*. Montevideo: Clacso.

- Galán Amador, M. (2009). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>
- García, A., & Taboada, E. (2017). *Economía: teoría y práctica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- García, J. (2017). *Uch.edu.pe*. Obtenido de Elevemos la cultura tributaria en el Perú: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Huamán, Y. (2016). *El Impuesto a la Renta y su Impacto en los resultados de Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – 2015*. Piura: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Instituto Peruano de Economía. (2014). *Sectores Productivos*. Lima: IPE.
- Lobo, G. (2014). *Efectos económicos de la exoneración del impuesto sobre la renta en las empresas agropecuarias del municipio colón del estado Zulia, Venezuela*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Mindiola, G., & Cardenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Norte de Santander: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF oficializó alza de tasa de drawback de 3% a 4% hasta el 2018*. Obtenido de MEF oficializó alza de tasa de drawback de 3% a 4% hasta el 2018: <https://rpp.pe/economia/economia/mef-sube-tasa-de-drawback-de-3-a-4-hasta-fines-del-2018-noticia-1002372>
- Montesdeoca, M. (2015). *Análisis de la recaudación tributaria del sector agrícola en el cantón el triunfo (Provincia del GuayaS) durante el periodo 2009 – 2014*.

- Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Mosqueira. (2016). *Estudio del mercado agroexportador peruano*. Tesis de Magister, Buenos Aires.
- Navarro, I. (2009). *Ipdt.org*. Obtenido de Impuesto a la renta, derechos arancelarios y drawback: [http://www.ipdt.org/uploads/docs/02\\_Rev48\\_INP.pdf](http://www.ipdt.org/uploads/docs/02_Rev48_INP.pdf)
- Pardo, J. (2017). *Caracterización del costo de incumplimiento tributario en las empresas agroindustriales del Perú*. Piura: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- Reyes Vásquez, M. A. (2016). *Principales factores que explican la evolución de las agro exportaciones peruanas; periodo 2010-2014*. Tesis para optar el Título de Economista, Trujillo.
- Roca, C. (2014). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala: Serie Temática.
- Ruiz, F., & Robles, C. (2009). *Blog.pucp.pe*. Obtenido de Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2009/09/14/una-aproximacion-al-concepto-de-tributo/>
- Santos, P. (2018). *La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana SAC. Lambayeque - 2016*. Lambayeque: Universidad Señor de Sipán.
- Silupú, A. (2012). *La formalización de las empresas*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad*

*de Puno, período 2016.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Williamson, O. (2010). *Transaction costs economics: the natural progression.* New York: American Economic.

Diario El Comercio. (18 de 05 de 2017). *Elcomercio.pe*. Obtenido de Nadie paga impuestos: <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/nadie-paga-impuestos-423382-noticia/>

Diario Perú 21. (07 de 04 de 2017). *Perú 21*. Obtenido de El 82% de los peruanos señala que sus impuestos están mal utilizados: <https://peru21.pe/lima/82-peruanos-senala-impuestos-mal-utilizados-71928-noticia/>

## ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 20

*Cronograma de Actividades*

ACTIVIDADES	2019			
	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Elaboración del proyecto.	X	X		
Revisión del proyecto por el jurado de investigación.		X		
Aprobación del proyecto por el jurado investigación		X		
Exposición del proyecto por el jurado de investigación			X	
Mejora del marco teórico y metodológico.			X	
Elaboración y validación del instrumento de recolección de información.			X	
Elaboración del consentimiento informado.			X	
Recolección de datos.			X	
Presentación de resultados.			X	
Análisis e interpretación de los resultados.				X
Redacción del informe preliminar.				X
Revisión del informe final de la tesis por el jurado de investigación.				X
Aprobación del informe final de la tesis por el jurado de investigación.				X
Presentación de ponencia en jornadas de investigación.				X
Redacción de artículo científico.				X

Fuente: Elaboración propia.

## ANEXO 02: PRESUPUESTO

*Tabla 21*

*Presupuesto*

CONCEPTO	S/.
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	<b>200.00</b>
<b>MATERIALES Y ÚTILES</b>	
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	<b>80.00</b>
<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b>	
LIBROS, TEXTOS, Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	<b>120.00</b>
OTROS BIENES	<b>20.00</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>VIAJES</b>	
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	<b>350.00</b>
MOVILIDAD LOCAL	<b>200.00</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUB. Y DIFUSIÓN</b>	
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<b>1200.00</b>
SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL	<b>60.00</b>
SERVICIO DE INTERNET	<b>200.00</b>
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	<b>200.00</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>	
SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	
ASESORIAS	
METODOLÓGICA	<b>1,100.00</b>
ESTADÍSTICA	<b>1,400.00</b>
LINGÜÍSTICA	<b>1,400.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,530.00</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

**ANEXO 03: INSTRUMENTOS DE EVALUACION**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO PARA CONOCER EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE CULTURA TRIBUTARIA QUE TIENEN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGANICOS**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Conoce Ud. qué es un tributo?		
¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?		
¿Ud. Alguna vez ha pagado algún impuesto?		
¿Ud. o su empresa posee RUC?		
¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú?		
¿Considera que pagando impuesto contribuye con el país?		
¿Considera responsable pagar sus tributos?		
¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo?		
¿Si pudiera evadir tributos, lo practicaría?		
¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?		
¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?		
¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?		

¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT?		
¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza alguna transacción monetaria?		
¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?		
¿Estaría Ud. dispuesto a recibir charlas sobre tributación?		
¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?		